



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

OFICIO N° CGE/0118/2021

Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de enero de 2021

Asunto: Seguimiento a los Proyectos de Mejora
derivado de las evaluaciones del PAE 2018

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el artículo 289 Quinquies fracción VIII del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y en el marco de la colaboración interinstitucional establecida en los temas relativos al Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), adjunto al presente en medio electrónico el **Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos del Ramo General 33 y 23**, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (**PAE**) **2018**, mismo que contiene información relativa al seguimiento establecido en los mecanismos creados para tal efecto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO**



C.c.p. **MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO.** - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.
DR. DARÍO FABIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. - Director General del Sistema Estatal de Planeación. Para su conocimiento y atención.
MTRO. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PIZARRO. - Encargado del área de Evaluación a Programas Gubernamentales.
- Para su seguimiento.
ARCHIVO/MINUTARIO.
ING. MSD/marp/jrv*





INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018



Contenido

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
- Fondos del Ramo General 33 y 23



Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, responsable del diseño, administración y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado. En virtud de lo anterior, en abril de 2018 la SEFIPLAN publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, programándose **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a siete fondos del **Ramo General 33** y uno del **Ramo 23.**

En esta actividad participaron las Instancias Técnicas Independientes Universidad Veracruzana (UV) y Universidad de Xalapa (UX), como evaluadores externos, las Unidades de Planeación de las



dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, **se emitieron las recomendaciones a cada Fondo evaluado**, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

Asimismo la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 Quinquies fracción VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de sus Órganos Internos de Control en la Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación; Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud de Veracruz; Instituto de Pensiones del Estado; Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; Colegio de Educación Profesional Técnica; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Comisión del Agua del Estado de Veracruz, llevó a cabo revisiones de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23, orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV Avance de los Proyectos de Mejora, determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; dicho análisis se divide en dos aspectos:

- 1.- **Cuantitativo.** Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".
- 2.- **Cualitativo.** Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".



Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- *Porcentaje de avance del proyecto de mejora:* Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
 - *Productos entregables terminados:* Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
 - *Total de productos entregables del proyecto:* Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.
- Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada Aspecto Susceptible de Mejora y la fecha establecida para presentar la información, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha de los entregables aun no concluyen.



Síntesis de Resultados

Fondos Federales del Ramo General 23 y 33

En febrero de 2019, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, mediante Oficio No. SFP/SP/DGSEP/067/2019, envía los Proyectos de Mejora (PM) derivados del PAE 2018 elaborados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER) a la Dirección General de Fiscalización Interna, quién solicitó a los Órganos Internos de Control (OIC) evaluar y realizar un Informe de la implementación del Proyecto de Mejora elaborado por la Dependencia o Entidad derivado de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos.

El Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con el Oficio No. CG/OIC/DIF/164/2019 del 19 de marzo de 2019, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), los cuales contemplan **dos** Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) cada uno; y del análisis desarrollado por el OIC se desprende que el **50%** de las acciones de mejora de cada Fondo se consideran cumplidas. Asimismo, con el Oficio No. OIC/DIF/201/2020, el OIC envía Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en el que reporta el mismo avance de los **Aspectos Susceptibles de mejora (ASM)**. Sin embargo, en el **Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de Informes y Evaluaciones Externas**, se observa que el



GOBIERNO
DEL ESTADO

ME LLENA DE ORGULLO

ASM del **FOTRADIS** que se encontraba en proceso, ya está concluido, por lo que los dos **ASM** de dicho Fondo se encuentran al **100%**.

Con el Oficio No. OIC-SIOP/FP/0528/03/2020 del 10 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas** remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondiente al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** y al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, los cuales contemplan **tres ASM** cada uno; siendo que los correspondientes al **FAFEF no presentan avance**, mencionando el OIC que “actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.” Y en lo que respecta al **FISE** contempla un **66.7%** de cumplimiento.

El **Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica**, mediante Oficio No. OIC/CONALEP/0071/2020 del 6 de febrero de 2020, remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, mismo que contempla **tres ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **27.3%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el **27.3%** en proceso y el **45.4%** no presentan documentación que evidencie algún avance.

Mediante el Oficio No. OIC/SS-SESV/FP/374/2020 del 5 de febrero de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz** remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, correspondientes al **Fondo de**



MÉJICANA DE ORGULLO

Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) mismos que contemplan cinco y dos ASM respectivamente. Del análisis desarrollado se desprende que del FASSA el 80% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, del FISE ambas acciones de mejora están en proceso presentando un avance del 50%.

Con el Oficio No. CG/OIC-CAEV/0191/2020 del 4 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz** informa que, con el Oficio No. FOP09/CAEV/DG//UP/05-02/045/2020 del 27 de febrero, mediante el cual remite el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, se observa que los cuatro ASM se encuentran al 100%.

El **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social**, revisó los Proyectos de Mejora de la Secretaría y del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ambos correspondientes al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, mismos que contemplan cuatro y dos ASM. Con el Oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFP/0218/2020 el OIC remite los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, del análisis desarrollado se desprende que la totalidad de las acciones de mejora de la Secretaría están cumplidas, y las dos correspondientes al INVIVIENDA no presentan avance.

Con el Oficio No. CGE/OIC/IPE/0113/2020 del 5 de febrero de 2020, el **Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado** remite Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora



del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, mismo que contemplan **tres ASM**. Del análisis desarrollado por el OIC se desprende que el **66.7%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas y la que está en proceso se encuentra con un **85%** de avance.

Con relación al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública**, mediante el Oficio No. OICSSP/DF/0358/2019 del 3 de abril de 2019, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, mismos que contemplan **un ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **92.9%** de los productos entregables se consideran cumplidos y el **7.1%** no presenta avance. Asimismo, con el Oficio No. OICSSP/DF/0158/2020 del 7 de febrero de 2020, informa que la acción de mejora que reportaron sin avance en el Informe enviado en abril de 2019 continúa igual.

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**, cuenta con un Proyecto de Mejora al **Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)**, mismo que contempla **dos ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que **ninguna** de las acciones de mejora se considera cumplidas, sin embargo una de ellas tiene el **90%** de avance.

El **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz**, mediante Oficio No. OIC/SEV/DFP/0440/2020 del 6 de febrero de 2020, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** elaborado por el **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**, mismo que contempla



cinco ASM, del análisis desarrollado se desprende que el **20%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas y el **80%** en proceso, con un avance del **90%**.

En lo que respecta al **Fondo de Aportaciones para la Nómima Educativa y Gasto Operativo (FONE)** y al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, la Secretaría no validó los **siete ASM** propuestos para FONE, justificando que ya cuentan con los mecanismos sugeridos para implementación. Del FAFEF, la Secretaría no tiene recomendaciones que reportar en la evaluación, en virtud de que no recibió recursos de este Fondo. Esto fue informado por la Dependencia con el Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018 del 13 de septiembre de 2018.

Con el Oficio No. CG/DGFI/OIC/IEEV/0504/2020 del 24 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz**, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** **Infraestructura Educativa**, mismo que contempla **siete ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **42.9%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas y el **57.1%** no presentan avance.



Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Realizar un curso de capacitación para el personal de la Dirección General y de los Órganos Internos de Control que dan seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como del uso del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
- Invitar al personal de Órganos Internos de Control a las reuniones de trabajo que se lleven a cabo entre las dependencias y/o entidades y el personal a cargo de las evaluaciones de dichos programas en la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de dar un mejor seguimiento a las evaluaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los diferentes fondos federales.
- Habilitar en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar un apartado especial para cargar información, respecto al seguimiento que realiza esta Contraloría General a los diversos programas federales.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018

GENERAL 33 Y 23

FONDOS FEDERALES DEL RAMO

ANEXO

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo IV Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores de conformidad a la normatividad aplicable .	Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social.	* Copia del oficio DN1485/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, haciendo de conocimiento que los proyectos se encuentran publicados con el link http://www.difvergob.mx/trans_paren/c2/ley/general/ , fracción XL Evaluaciones y Encuestas. * Captura de pantalla del portal de Transparencia del SEDIF.	Si	100%	La información fue actualizada 1 en el Portal Oficial por la anterior Administración (2016 - 2018).
				No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016-2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos.			
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)		Elaboración de Indicador es de Desempeño.	Coordinación con personal de la Contraloría General para la revisión de los Manuales de Procedimientos	Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social.	No	30%	En documento se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores; la integración de expedientes con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por traslados realizados cada mes.
Fondo para la Prevención de Riesgos		Desarrollar manuales de procesos específicos enfocados a la gestión de recursos del FAEFF	Copia del Memorándum M-UPD/396/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, enviado al Director Administrativo con su Subdirector de Tecnologías de la Información, solicitando destinar un micro sitio en el Portal Oficial del Sistema.	Copia del Memorándum M-UPD/396/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, enviado al Director Administrativo con su Subdirector de Tecnologías de la Información, solicitando destinar un micro sitio en el Portal Oficial del Sistema.	Si	100%	En el anexo IV , en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAEFF)		Desarrollar manuales de procesos específicos enfocados a la gestión de recursos del FAEFF	Dentro de las tareas a realizar por el Comité de Prevención de Riesgos, estará la de documental por medio de un manual de procedimientos que la dependencia realiza documental de las acciones que a día en la gestión y ejercicio de están en el ámbito de las áreas involucradas, minutos de trabajo y que sean revisados periódicamente al final manual de procedimientos. (Planeación Estratégica) dependiendo de la frecuencia del cambio en el entorno operativo.	Durante el desarrollo, evidencia las dependencias que la ejecución de las acciones que están en el ámbito de las áreas involucradas, minutos de trabajo y que sean revisados periódicamente al final manual de procedimientos.	No	0%	En el anexo IV , en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAEFF)		Implementar mecanismos de control interno que fortalezcan procesos administrativos para el cumplimiento de metas y objetivos	Los integrantes del Comité diseñarán actividades de control que permitan dar respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales; a fin de documental de las acciones que alcanzar un control interno eficaz y apropiado; mismo que refleje el cumplimiento de metas en el momento de las evaluaciones y minutos de trabajo.	Durante el desarrollo, evidencia las dependencias que la ejecución de las acciones que están en el ámbito de las áreas involucradas y minutos de trabajo.	No	0%	En el anexo IV , en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño

Anexo IV Fondo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas		Elaboración de indicadores estatales que permitan evaluar los resultados alcanzados para medir el impacto del ejercicio de recursos PAFF.	Otra de las tareas del Comité de Prevención de Riesgos, será el diseño de documental de las acciones que están en el control interno, como establecimiento de indicadores de desempeño a nivel institución individual según se determine.	Durante el desarrollo, evidencia Presupuestarios PP 171 Infraestructura Carretera y PP 174 Edificación e Infraestructura Urbana para que sean considerados en la Matriz de Indicadores Resultados a nivel estatal.	No	0%	En el anexo IV, en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)		Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.	Elaborar Oficio firmado por la Unidad Administrativa para hacer llegar a la SEDESOL estatal las fichas técnicas de los indicadores de los programas presupuestarios	Indicadores de Resultados a nivel estatal que estaría coordinada por esa dependencia. Dar seguimiento a la elaboración de la Matriz de Indicadores, aportando los datos y documentos que sean requeridos por la SEDESOL estatal.	Si	100%	En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a que la SEDESOL estatal a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa, respecto a la viabilidad de unificación de sistemas de información.
		Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.	La SIOP consultará por oficio a la SEDESOL estatal sobre la viabilidad de unificación de sistemas de información, mediante el otorgamiento a las dependencias del manejo del Sistema de la MIDS con una clave de acceso desde las instalaciones del SIOP.	Sistema de la MIDS operando específica a través de una terminal del mismo en las instalaciones de cada dependencia, conservando su caíldo de administrador único del Sistema.	No	50%	En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a la SEDESOL estatal, a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa para convocar a reuniones de trabajo orientadas a la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal del Fondo FISE.
		Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.	3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.	Matriz de Indicadores para Resultados del FISE.	Si	100%	En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a la SEDESOL estatal, a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa para convocar a reuniones de trabajo orientadas a la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal del Fondo FISE.
			Elaborar Programa para la elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	Programa para la elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	Si	100%	Se elaboró el programa del Manual de Procedimientos con un estimado de 80 procedimientos.
			Enviar oficio del DG para conocimiento de las áreas involucradas en el Acuse de Oficio Subordinaciones, Área Jurídica, de Procedimientos del Colegio de Transparencia y Género.	Programa para la elaboración del Manual de Procedimientos del Colegio de Transparencia y Género.	Si	100%	Se envió el Programa vía Correo Electrónico a Subordinaciones, Unidad de Transparencia, Unidad de Género y Área Jurídica.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Colegio de Educación Profesional Técnico de Estado de Veracruz		Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio Estatal de Formación Técnica del Estado de Veracruz	Integrar de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente. Envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente.	Manual de Procedimientos Acuse de Oficio de envío de Contraloría.	No	50%	Se realizaron 48 procedimientos eb su versión electrónica
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			Recepción y solventación de Oficio de envío a las áreas para la observación de Contraloría en Manual solventación de las observaciones de Procedimientos.	Manual de Procedimientos a la Contraloría General corregido.	No	25%	Sin documento
			Envío de Manual de Procedimientos de la Dirección General corregido.	Acuse de Oficio de envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General corregido.	No	0%	Sin documento
			Autorizar el Manual de procedimientos de la Dirección General del Conalep-Veracruz.	Recepción de Oficio de autorización y número de registro del Manual de procedimientos de la Dirección General Conalep.	No	0%	Sin documento
			Autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio por la Junta Directiva.	Acta de Sesión de la Junta Directiva y Acuerdo aprobatorio del Manual de procedimientos.	No	0%	Sin documento
			Imprimir el Manual y Publicación en la página oficial del Conalep Veracruz.	Publicación en la página del Consulta Calendario de Sesiones de cada Comité, Veracruz para uso y versión final en digital en la página oficial del Conalep Veracruz.	No	0%	Sin documento
			Establecer el Calendario de Sesiones de los Comités de Seguimiento de Controles Internos, Administración de Riesgos y Apoyos para trabajos de Auditoría	1.- Elaborar el Calendario de Sesiones de cada Comité, 2.- Oficio de Calendario de Sesiones, 3.- Realizar las Sesiones de cada Comité. 4.- Sesiones en las fechas establecidas. Trabajo de las Sesiones.	No	80%	En el 2019 no se ha llevado a cabo la Promera Sesión para actualización de los miembros del Comité de Seguimiento de Controles Internos.
			1.- Contar con el Presupuesto Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias ejecutoras y diales difusión.	Presupuesto autorizado a 1.- Presupuesto autorizado 2019, 2.- Elaborar oficio a las áreas responsables sobre la distribución de las aportaciones al interior, 3.- Dar a conocer a todas las áreas responsables.	Sí	100%	El presupuesto de Ingresos-Egresos se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de fecha 28 de febrero de 2019.
							De acuerdo a la Metodología de Elaboración de Manual de Procedimientos de FASSA planteado por Servicios de Salud de Veracruz, dicho manual se encuentra en la Cuarta Etapa de Elaboración (Integración y Formulación); sin embargo, no remiten evidencia al respecto, pues sólo anexan evidencia de la Convocatoria para la presentación del Fondo FASSA a las áreas sobre el Desarrollo del Manual y la Calendarización de actividades.
			Formular un Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA.	Formular el Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA.	No	60%	
			Tener claros los procesos del FASSA que el personal de SESEVER opera.				

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
			<p>Informar que los documentos para la verificación de que las transferencias de las aportaciones han sido de acuerdo a lo programado son el calendario de presupuesto autorizado del FASSA en el cual la Dirección General de Programación y Organización Presupuestaria informa sobre las administraciones a recibir durante el ejercicio fiscal las fichas de información que de pagos efectuados al estado emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito solicitada de las transferencias que la determina hasta su recepción, la cual Se cumplió al 100%.</p> <p>Mostrar los mecanismos documentados que verifiquen que las transferencias de las aportaciones se realizan de acuerdo a una programación.</p>	<p>Existente proceso organizado que cumpla ordenadamente, desde la cadena presupuestal, en la cual es administrada a la SEFIPLAN los recursos del FASSA y la fecha de pago a ésta el egreso (orden de compra) el cual es tramitada ante la SEFIPLAN para que ésta a su vez radique los recursos del fondo en comento a SESVER y finalmente los estados de cuenta bancarios de la cuenta abierta para la recepción administración y control de los recursos recibidos del fondo.</p>	<p>Sí</p>	<p>100%</p>	<p>Se verificó la existencia de la cuenta bancaria específica para la transferencia y uso del recurso FASSA.</p>
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)			<p>Afectar al inicio de cada ejercicio fiscal, una vez que la Dirección General de Programación y Presupuesto así como la Secretaría de Finanzas y Planeación informan sobre el presupuesto de egresos autorizado a este OPD en la fuente de financiamiento FASSA se determinan los importes por el que el recurso entregado a las diversas direcciones que operan los programas de salud se distribuyan en los programas de salud.</p> <p>Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.</p>	<p>Que el recurso entregado a las diversas direcciones que operan los programas de salud se distribuyan en los programas de salud.</p> <p>Se cumplió al 100%.</p>	<p>Sí</p>	<p>100%</p>	<p>Se verificó el Presupuesto de Egresos de la Federación para las Entidades Federativas del Recurso FASSA; así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) FASSA, correspondientes al ejercicio 2018.</p>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Servicios de Salud de Veracruz		Incrementar la participación de la población a través del SIPOT (sistema de portales de obligación de transparencia) en el seguimiento y la aplicación del ejercicio de los recursos sustitutivos de salud así como del efectiva y conocza a través de la región del capítulo 1000 Servicios transparencia y rendición de cuentas la aplicación del recurso de personal complementar la prestación del FASSA a los diversos de atención médica y servicios de salud programas de salud consultando para la población que no tiene acceso a la página de SESVER la seguridad social con 79% con menor participación (21 %) pero importancia elevada los recursos se aplican para los gastos de operación de los servicios de salud relacionados principalmente con el apoyo a Juzdicialones sanitarias y a unidades médicas del primer nivel de atención.	La participación ciudadana sea Personales que corresponde a la plantilla cuentas la aplicación del recurso del FASSA a los diversos de atención médica y servicios de salud programas de salud consultando para la población que no tiene acceso a la página de SESVER SE CUMPLIO AL 100%	Si	100%	Se revisó la página electrónica de la Dependencia, en su apartado de Transparencia para verificar la publicación de las fracciones aplicables a SESVER, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
		Evidenciar que existen procesos en disposición aplicación y ejercicio de los recursos del FASSA dentro el establecimiento del comité de control de la organización con las recomendaciones de mejoramiento para una mejor aplicación.	Realizar un mejor proceso en la disposición aplicación y ejercicio de los recursos del FASSA dentro el establecimiento del comité de control de la organización con las recomendaciones de mejoramiento para una mejor aplicación. Se cumplió al 100%.	Si	100%	Se revisó la evidencia documental de circulares y lineamientos internos para la Gestión, Integración, Programación y Comprobación de recursos FASSA.	
		1.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPI) 2020. 1.2 Elaborar un programa de trabajo calendarizado con los criterios para integrar en la CPI FISE 2020 de la Secretaría. 1.3 Integrar la reprogramación de los programas y proyectos a realizar desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.	Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.	No	50%	Es importante mencionar que la Dependencia observa que el aspecto susceptible de mejora estará concluido en su totalidad cuando se presente la Cartera de Proyectos del ejercicio 2020; sin embargo se presenta la evidencia correspondiente a la planeación estratégica que se realiza de la aplicación de los recursos del FISE misma, que se realiza en coordinación con las ejecutoras a través de las Sesiones de Subcomité de FISE, de igual manera se presenta la minuta del equipo de trabajo que se conformó para la atención de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica del Fondo, obteniéndose como producto la Propuesta de Inversión en materia de Infraestructura Médica para el 2019.	
							Fondo de Infraestructura

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Social para las Entidades (FISE)			2.1. Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE. 2.2. Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los diversos programas que se ejecuten con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3. Presentar Infraestructura Social para las Entidades (FISE), la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.	Contar con los indicadores estatales de desempeño y gestión de los diversos programas que se ejecuten con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	No	50%	Es importante mencionar que la Dependencia observa que, derivado de que la clasificación del Aspecto Susceptible de Mejora es de tipo Interinstitucional, el cumplimiento total del ASMI depende de la integración y elaboración de indicadores que conformarán el producto final que es la Matriz de Indicadores Estatal FISE, por lo que se presentó como evidencia el envío de la propuesta por parte de Servicios de Salud de Veracruz a la Secretaría de Desarrollo Social, misma que de acuerdo a la Minuta de la Reunión de Trabajo en su acuerdo 3 señala que será la encargada de coordinar el diseño y seguimiento de la misma con todas las ejecutoras del Fondo.
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)			Fomentar la concurrencia de los recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar.	Planes de Desarrollo	Si	100%	http://www.caev.gob.mx/caev/programas-sectoriales/
Comisión del Agua del Estado de Veracruz			Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior.	Líneamientos para la priorización y selección de proyectos e integración del programa operativo anual y multianual.	Si	100%	Actualización de Lineamientos de Obras y Acciones a cargo de la CAEV
			Elaborar una estrategia de concurrencia de recursos de diversos.	Establecimiento de mecanismo de selección de proyectos elegibles a financiarse con el fondo y que sean programas de etapas operativas de construcción.			
			Establecer una Matriz de indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.	Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.2. Realizar reunión de trabajo con los integrantes de áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3. Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para resultados del FISE en el cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.			En reunión de trabajo la SEDESOL del Gobierno del Estado presentó la propuesta de los indicadores a aplicar por parte del Estado.
			Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.	Elaboración del Portal Aplicativo del FISE-VERACRUZ.	Si	100%	http://www.caev.gob.mx/difusion/fi/se/

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Instituto Veracruzano de la Vivienda	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	<p>Fomentar la concurrencia de recursos FISE con otros Programas o Fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado</p> <p>Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</p>	<p>1.1 Realizar reuniones con las áreas involucradas con la ejecución del FONDO para determinar el objetivo y alcances del Convenio. 1.2. Revisión de la normatividad vigente para el desarrollo de las responsabilidades de las partes involucradas en el Convenio. 1.3 Validación del documento de Convenio por parte de la Gerencia Jurídica</p> <p>2.1 Elaborar un programa de trabajo que involucre a las diferentes áreas del Instituto que intervienen en la ejecución del FONDO para integrar la cartera de programas y proyectos de inversión 2020.</p> <p>2.2 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales Especiales Institucionales y Programas Especiales que de ellos deriven, y los Programas Presupuestarios.</p>	<p>Proyecto de Convenio con Ayuntamientos para ejercicio 2020</p> <p>Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos del FISE 2020</p>	No	0%	<p>Los C. José Manuel Valencia Ramírez y César René de la Cruz Sánchez, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda y Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional, respectivamente, manifiestan en el anexo IV "... por cambio de administración no se avanzó en el mejoramiento del aspecto. Sin embargo, se están tomando las medidas necesarias para realizar las actividades que permitan cumplir con el aspecto susceptible de mejora".</p>
			<p>La actividad: 1.1. Integrar un documento con información de las Instituciones, Dependencias y/o Programas con los que es posible realizar concurrencia de recursos FISE para ejecución de los Programas y Proyectos ejecutados por la Secretaría.</p> <p>2.1. Analizar los criterios que establezca la SEPLAN para integrar la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020.</p> <p>2.2. Elaborar un programa de trabajo candelabrado con los criterios para integrar la CPI FISE 2020 de la Secretaría.</p> <p>Implementar mecanismos para realizar una planeación de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior, a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las Instancias Ejecutoras.</p>	<p>Documento con las opciones para realizar la Concurrencia de Recursos FISE</p> <p>Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos del FISE 2020</p>	Si	100%	<p>El documento se encuentra en proceso de elaboración; considerando las Reglas de Operación 2018 de los Programas Presupuestarios "Mejoramiento de la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica 2018".</p>
			<p>2.3. Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y Especiales que de ellos derivan y los Programas Presupuestarios de la Secretaría.</p> <p>2.4. Enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el</p>		Si	100%	<p>El programa de trabajo se integró a partir de la normatividad 2018; actualmente se encuentra en revisión final, con este documento la Secretaría de Desarrollo Social plantea abreviar los trámites administrativos y ampliar los períodos de ejecución de las obras y acciones realizadas con recursos FISE.</p> <p>Se elaboró la CPPI del FISE 2020 (crubro inversión pública) y se envío mediante Oficio No. SEDESOL/2674/2019 del 6 de octubre de 2019, mismo que se presenta como evidencia.</p>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Desarrollo Social	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	<p>Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez, que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual, es alimentada por los Gobiernos Estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.</p> <p>3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) del FISE.</p> <p>3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</p> <p>3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE, en la cual, se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del Fondo a nivel estatal.</p> <p>4.1 Solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información la creación del Micrositio Evaluaciones a los Fondos Federales.</p> <p>4.2 Subir al Micrositio las evaluaciones que se han practicado en ejercicios anteriores, donde se integre el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia (Tdr), Informes Finales, Mecanismos de los Proyectos de Mejora y la Posición Institucional.</p> <p>4.3 Actualizar la información conforme se vaya generando.</p>	<p>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</p>	Sí	100%	<p>El Acta, mediante la cual, el Subcomité FISE aprobó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FISE se encuentra en revisión para su posterior firma de los integrantes del Subcomité FISE.</p>	
Instituto de Pensiones del Estado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	<p>Desarrollar Manuales de Procesos Específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones</p> <p>Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de Gestión a lo programado</p>	<p>Evidencia Documental de las acciones que están en el ámbito de competencia con las áreas involucradas. Oficinas de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del banco y número de tarjeta y realizar la dispersión del recurso, la Oficina de Ingresos y Tesorería realizar el Recibo de caja con el Importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la póliza del registro contable.</p> <p>Se cumplió con el pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma</p>	<p>Contar con el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales</p>	Sí	100%	<p>El Manual Específico de Procedimientos de la subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección Administrativa con las Notificaciones Realizadas para su análisis, modificación o aprobación, lo anterior mediante Memorandum No. DG/SF/6060/233/2018.</p> <p>Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados.</p>
						100%	

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Implementar mecanismos de Control interno que les permita fortalecer los procesos de planeación, Ejecución, Seguimiento	Contar con los recursos que envíá la SEFIPLAN en tiempo y forma para cumplir con el pago de Pensiones y Jubilaciones en la fecha establecida por el Instituto	Pago puntual a jubilados y pensionados, obtener los estados de cuenta bancarios en tiempo y forma	Si	100%	Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados. Recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN los recursos del Instituto.
			Reunión de trabajo con titulares de las áreas sustantivas, de la Secretaría Ejecutiva, para designar Enlaces y establecer el cronograma de trabajo.	Minuta de trabajo	Si	100%	

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca		Recibir notificación de la Unidad Administrativa de la SSP, mediante la cual la Contraloría General del Estado emite Validación Y Registro del Manual General.	1.1 Analizar los criterios que establezca la SEFPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020. 1.2 Elaborar un programa de trabajo calendarizando con los criterios para integrar la CPPI FISE 2020 de la Secretaría. 1.3 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los programáticos Sectoriales, Especiales, Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los programas presupuestarios de la Secretaría. 1.4 Enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos FISE 2020	No	0%	A la fecha, no se ha recibido oficio de validación y/o autorización del Manual de Procedimientos actualizado.
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)		Elaborar una matriz de indicadores de resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado toda vez que se dispone de la Matriz de Indicadores de Resultados propuesta por el gobierno federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales; por lo que solo permite medir el desempeño a nivel nacional.	2.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE. 2.2 Realizar reuniones de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del Fondo a nivel estatal.	Matriz de Indicadores Estatales de Desempeño Y Gestión de los diversos programas que se ejecutan con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	No	90%	No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.
		1. Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación previa autorización de los mismos por las CGE	1. Documentar procedimientos de gestión del fondo que reflejan las acciones y los criterios para el manejo de los recursos que se llevan a cabo al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 Y procedimientos a través de un manual de procedimientos. Someter el manual de procedimientos a autORIZACIÓN de la H. Junta de Gobierno y remito a la Contraloría General del Estado	Manual General de Procedimientos del IVEA	No	90%	Aptobar los Lineamientos de Control Interno del IVEA por parte de la Subdirección Administrativa. Difundir los Lineamientos de Control Interno al interior de las Áreas de Oficinas Centrales así como a las Coordinaciones de Zona. Publicar Lineamientos de Control Interno las páginas de Transparencia del IVEA
		2. Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno	2. Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno	Manual de Lineamientos de Control Interno del IVEA	Sí	100%	

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (FAETA)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	3. Documentar los criterios para distribuir as aportaciones al interior de las Dependencias Ejecutoras y darles difusión	Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que contenga los criterios utilizados para la distribución y ejercicio del gasto al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 400 y Y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter al manual de procedimientos a autorización de la H. Junta de Gobierno y remito a la Contraloría.	Manual General de Procedimientos del IVEA	No	90%	No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.
Secretaría de Educación de Veracruz	Fondo de Aportaciones para la Nominación Educativa y Gasto Operativo (FONE)	4. Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento	Elaborar un estudio de factibilidad que permita recopilar datos relevantes sobre el desarrollo, procedencia o implementación de un calendario de ministración de recursos que atienda a las necesidades de operación al interior del Instituto y en base a ello tomar la mejor decisión en el largo plazo. Identificar las áreas e instituciones que intervendrán para llevar a cabo la implementación de dicho calendario. Preparar un calendario de administración de recursos.	Manual General de Procedimientos del IVEA y calendario de Ministración de Recursos	No	90%	No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.
Secretaría de Educación de Veracruz	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	5. Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado	Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que detalle los mecanismos que se llevan a cabo para la distribución de los recursos al interior de las áreas del Instituto, en base a lo estipulado en instrucciones, disposiciones y/o normatividad vigente aplicable, cuidando la disponibilidad presupuestal existente en las partidas y capítulos de gasto programadas en la Guía Programática-Presupuestal 2017	Manual General de Procedimientos del IVEA	No	90%	No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.
Secretaría de Educación de Veracruz	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)				0	0%	Mediante Oficio No. SEV/OM/DCyCP/0117/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV informó a la SEFPLAN que de los 7 ASM propuestos, ninguno fue validado, justificando que ya cuentan con los mecanismos sugeridos para implementación.
Secretaría de Educación de Veracruz	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)				0	0%	Mediante Oficio No. SEV/OM/DCyCP/0117/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV informó a la SEFPLAN que recibieron un recurso para este Fondo, por lo cual no recibieron ninguna recomendación.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
		Contar al interior de la Entidad ejecutora con los criterios documentados para distribuir las aportaciones.	Establecer los criterios de Planeación de FAM.	Documento aprobado por el consejo Directivo del IEEV	No	0%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continúan con el mismo estado.
		Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo.	Diseñar reportes de información programática presupuestal que permitan conocer mensualmente el desempeño financiero y avance del FAM	Reporte Mensual del Ejercicio del FAM,	Si	100%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad informo que la actividad se concluye contando con los reportes burocráticos.
		Elaborar bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información	Implementar un sistema informático en el que se disponga de la información suficiente para dar seguimiento al ejercicio del FAM.	Sistema de seguimiento al FAM.	No	0%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad informo que la actividad se concluye contando con los reportes burocráticos.
		Publicar todos los resultados generados durante la presente Evaluación, así como los anteriores en conformidad con la normatividad aplicable.	Publicar en el portal Institucional las Evaluaciones del FAM y los productos que se derivan.	Publicar en el portal Institucional	Si	100%	El IEEV mediante oficio No. ST/DIE/0034/2020 donde se informa que el ASM se dà por cumplido.
		Contar con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismo o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.	Definirán procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que incluya mecanismos de participación ciudadana.	Procedimiento aprobado por el Consejo Interno Directivo.	Si	100%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/DT/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continúan con el mismo estado.
		Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno de Fondo.	Definir Procedimientos de Control interno para la Gestión del Fondo	Procedimiento aprobado por el Consejo Interno Directivo.	No	0%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continúan con el mismo estado.
Instituto de Espacios Educativos	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa	Realizar Evaluaciones externas por sí mismas o en el Órgano Interno de Control que permita monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad en el manejo de los recursos del Fondo	Solicitar al Órgano Interno de Control del IEEV que realice la evaluación del FAM	Informe de la Evaluación del FAM 2019	No	0%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continúan con el mismo estado.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018

ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

POR PARTE DE LOS

EVIDENCIAS DEL SEGUIMIENTO

ANEXO





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

EXPEDIENTE

OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0806/03/2019

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de marzo de 2019

ASUNTO: En seguimiento al oficio

SFP/SP/DGSEP/067/2019

Envío Proyecto de Mejora

PAE 2018

LIC. DANIEL LUIS REYES SULVARÁN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

En cumplimiento al numeral 6 de los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, le envío un CD que contiene el anexo IV "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora" y documentos soporte de las acciones de mejora realizadas, enviado a esta Dirección General mediante oficio SFP/SP/DGSEP/067/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 firmado por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, del cual se le adjunta copia para mayor información sobre el particular.

Por lo anteriormente mencionado, se le solicita evaluar y realizar un Informe de Seguimiento señalando el resultado alcanzado con la implementación del Proyecto de Mejora, del cual se le hace llegar mediante correo electrónico el anexo y el formato del informe en mención que deberá llenar y entregar en físico y en archivo al correo phsagahón@cgever.gob.mx, firmado y rubricado en cada una de sus hojas.

Saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E

ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

C.c.p.- LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento,
LIC. VIOLETA ARCOS RUÍZ.- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

EXPEDIENTE/ARCHIVO

EAN/PHS/rira

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad
Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CCE
Contraloría
General del Estado

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

SFDE

OFICIO N°. CG/OIC/DIF/164/2019.

Asunto: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
Xalapa, Veracruz a 19 de marzo de 2019.



ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ

Directora de Fiscalización Interna

P r e s e n t e.

En cumplimiento al numeral 6 de los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, así como en atención y seguimiento a su oficio CGE/DGFI/SFDE/0806/03/2019 recibido el día 12 de marzo del presente año, donde nos solicita evaluar y realizar un Informe de Seguimiento señalando el resultado alcanzado en la implementación del Proyecto de Mejora.

Al respecto me permito remitir a usted anexo e informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, así mismo le informo que los documentos fueron enviados al correo electrónico phsagahón@cgever.gob.mx.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

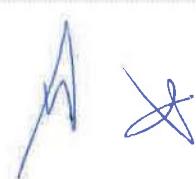
Lic. Daniel Luis Reyes Sulvarán.
Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia.



C.c.p. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento
LIC. VIOLETA ARCOS RUÍZ- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento
Archivo
DLRS/lcl

Carretera Xalapa-Coatepec KM. 1.5
Col. Benito Juárez. C.P. 91070
Xalapa, Veracruz
Tel. 8423737 ext. 2103, 3107, 3108 y 3109
www.cgever.gob.mx





GENERAL 33 Y 23

FONDOS FEDERALES DEL RAMO

DEL EJERCICIO 2017 DE LOS

DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES

PROYECTOS DE MEJORA,

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS



ME LLENA DE ORGULLO

S *X*



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Contenido

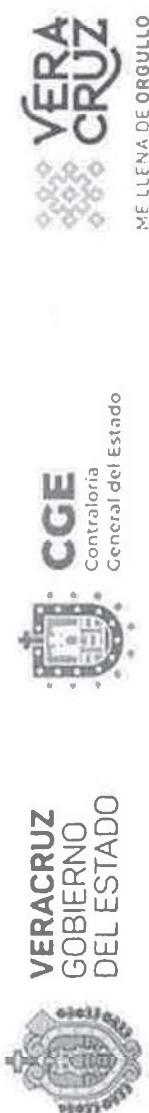
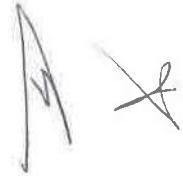
- Antecedentes
 - Objetivo
 - Metodología
 - Síntesis de Resultados
 - Comentarios Adicionales
 - Anexo
- ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23

Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la





Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

ZK

Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".

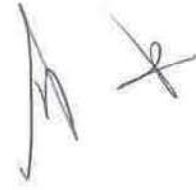
2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

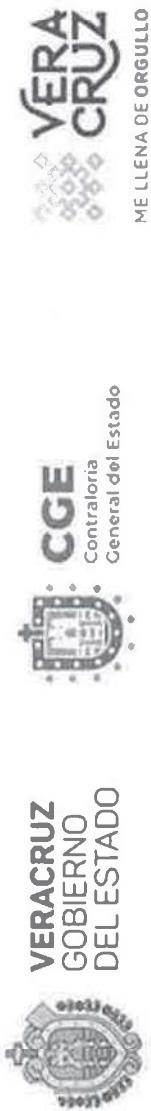
$$\frac{\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



[Handwritten signatures]



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

Síntesis de Resultados

Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron 2 proyectos de mejora correspondientes a 2 Fondos Federales del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismos que contemplan 4 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 50% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el otro 50% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Derivado del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017 Asistencia Social, en su Aspecto de mejora Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social. No se cuenta con evidencia de que la Administración anterior (2016 – 2018), haya enviado a la Contraloría General la revisión del Manual de Procedimientos del FAM, para su posterior autorización.
- Derivado del Fondo Para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) 2017, en su Aspecto de mejora Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, y evaluación del Fondo. Se cuenta con el Link de acceso: <http://www.difver.gob.mx/fotradis/>; sin embargo, la Administración anterior (2016 -2018) no le dio continuidad a la implementación del micro sitio.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

✓

Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentan las siguientes sugerencias:

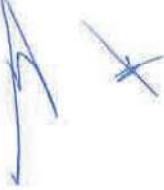
- Documentar los procesos de Mejora para eficientar la distribución y aplicación del Fondo para beneficio de la Población Vulnerable en el Estado de Veracruz.
- Mejorar los sistemas de comunicación del Sistema DIF Estatal como Municipal hacia la población objetivo del Fondo para eficientar la aplicación del mismo, los procesos que se llevan a cabo para la construcción y destino y rendición de cuentas.
- Justificar por qué no se cumplió con la fecha término del aspecto Susceptible de Mejora.

ATENTAMENTE

**LIC. Daniel Luis Reyes Sulvarán**

**Titular del Órgano Interno de Control**

**En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**



Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos

Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia	FAM	Publicar todos los proyectos generados durante la presente evaluación, así como en las anteriores de conformidad a la normatividad aplicable.		✓ Copia del oficio DA/1485/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, haciendo de conocimiento que los proyectos se encuentran publicados en el Portal Oficial del Sistema con el link http://www.difver.gob.mx/transparencia/2/ley-general/ , fracción XL Evaluaciones y Encuestas.		100.0%	La información fue actualizada en el Portal Oficial por la anterior Administración (2016 - 2018).
	FOTRADIS	Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social.	Enviar a la Contraloría General para la revisión de los manuales de Procedimientos.	No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos.	NO	30.0%	No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos de FAM, para su autorización.
		Elaboración de Indicadores de Desempeño	Elaborar Ficha Técnica Programación de Indicador.	Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social.	SI	100.0%	En documento evidencia se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores; la integración de expedientes con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por trasladados realizados cada mes.
		Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, y evaluación del Fondo.		Copia del Memorandum M-UPD/396/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, enviado al Director Administrativo con atención al Subdirector de Tecnologías de la Información, solicitando destinar un micro sitio en el Portal Oficial del Sistema.	NO	90.0%	Se cuenta con el Link de acceso: http://www.difver.gob.mx/fotra ; sin embargo, la Administración anterior (2016 - 2018) no le dio continuidad a la implementación del micro sitio, toda vez que, parte de la información se encuentra dispersa en distintas ligas.

Realizó

Revisó

L.C. Liliana Cruz Landa
Supervisora

Lic. Daniel Luis Reyes Salváran
Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

2 4 2 4 2 2 2 2

50.0%
50.0%



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE

Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0367/01/2020

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020

ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de
Mejora derivados del PAE 2018

L.C. MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

EXPEDIENTE

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio CG/OIC/DIF/164/2019 de fecha 19 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos dcanela@cgever.gob.mx y rialba@cgever.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

29 ENE 2020

RECIBIDO

29 ENE 2020

HORA: 11:22

L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

C.c.p.- ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

EXPEDIENTE/ARCHIVO

FVG/Dlc/Hra

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad
Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





OFICIO N°. OIC/DIF/201/2020

Asunto: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
Xalapa, Veracruz a 10 de marzo de 2020.

20-6729

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
PRESENTE.**

En atención y seguimiento a su oficio CGE/DGFI/SFDE/0367/01/2020, donde solicita se elabore con información actualizada el Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018.

Al respecto me permito remitir a Usted, el anexo e informe de la actividad antes mencionada, así mismo le informo que los documentos fueron enviados a los correos electrónicos dlcanel@cgever.gob.mx y rialba@cgever.gob.mx.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ

Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General .- Para su superior conocimiento.- Presente
MTRO. ALBERTO SCHETINO PIÑA.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.- Presente
Archivo
HGV/edh

Carretera Xalapa-Coatepec KM. 1.5
Col. Benito Juárez. C.P. 91070
Xalapa, Veracruz
Tel. 8423737 ext. 2103, 3107, 3108 y 3109
www.cgever.gob.mx

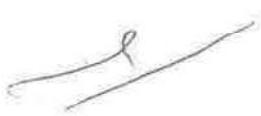


H

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DEL EJERCICIO 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23



ME LLENA DE ORGULLO



ME LLENA DE ORGULLO



Contraloría
General del Estado



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Contenido

- Antecedentes
 - Objetivo
 - Metodología
 - Síntesis de Resultados
 - Comentarios Adicionales
 - Anexo
- ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23



MÉXICO DE ORGULLO



Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la

H



ME LLENA DE ORGULLO



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

H

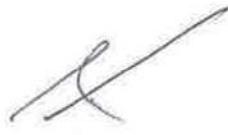
Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".





ME LLENA DE ORGULLO



2.- Qualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

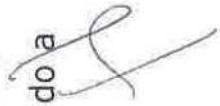
[Handwritten signature]

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

Síntesis de Resultados

Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron 2 proyectos de mejora correspondientes 2 Fondos Federales del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismos que contemplan 2 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 50% de las acciones de mejorarse consideran cumplidas y el 50% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Derivado del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017 Asistencia Social, en su Aspecto de Mejora Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la operación y planeación de los recursos de Asistencia Social. No sé cuenta con evidencia de que la Administración de (2016-2018) haya enviado a la Contraloría General la revisión del Manual de Procedimientos; Sin embargo, de acuerdo a Oficio recibido por parte de la Unidad de Planeación y Desarrollo, informan que dichos manuales se encuentran en proceso de actualización, debido a 



ME LLENA DE ORGULLO

que los trabajos de actualización de la Estructura Orgánica se iniciaron en 2019 y a la fecha no ha sido validada ni autorizada la modificación propuesta a la SEFIPLAN.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23; Por parte de este Órgano Interno de Control se sugiere Continuar con los trámites necesarios para concluir con el punto pendiente de atención.

ATENTAMENTE

L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ

ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



11-Marzo-2020

Xalapa, Veracruz, México.

Oficio No. DG/148/2020

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación en la SEFIPLAN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 28, 31 fracción II y 33 fracciones IX, XI, XIII y XVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, artículos 32, 33 y 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz y en atención al **oficio OIC/DIF/177/2020**, de fecha 02 de marzo de 2020, así como seguimiento al proyecto: **"Mejorar la asistencia de la Población objetivo del Fondo"**, derivado de la Evaluación de Procesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), contemplada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23; ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), envío de manera impresa y en original el anexo que se indica:
ANEXO V SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADO DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

2037015

ATENTAMENTE

Lic. Rebeca Quintanar Barceló

**Directora General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Veracruz.**



C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CCF "Mismo fin".
L.D. Fernando Valerio Gutiérrez.- Director General de Fiscalización Interna de la CCF - Mismo fin.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo.- Mismo fin.
L.D. Hirám Guzmán Vázquez.- Titular del Órgano Interno de Control en el SEDIF - Mismo fin.
Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero.- Directora Administrativa del SEDIF - Mismo fin.
L.C. Antonio Hernández Zamora.- Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo de la SEFIPLAN - Mismo fin.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez, C.P 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

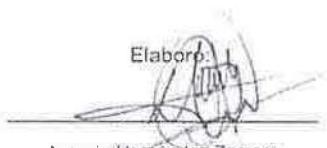
SHCP
CONEVAL
 Consejo Nacional de Evaluación
 de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

ANEXO V SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

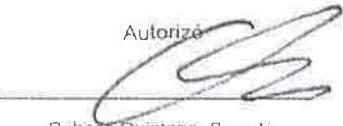
Formato oficial Consejo Secretaría y Función	Nombre de la dependencia: Avance al Documento de Trabajo del Fondo.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2017
---	--	---

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaboración de Indicadores de Desempeño	Elaborar Ficha Técnica y Programación del Indicador	Áreas Ejecutoras.: Dirección de Asistencia e Integración Social, Departamento de Transportes y Dirección Jurídica.	31/12/2018	Elaboración de indicadores de Desempeño	Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social	100%	Avance anual del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia	En documento evidencia se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores, la integración del expediente con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por traslados realizadas cada mes. Se informó el cumplimiento al 100% en el anexo IV, con oficio DG/045/2019, de fecha 30 de enero de 2019.
2	Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, destino y evaluación del Fondo	Diseñar y publicar la información del Fondo en el Portal Oficial del Sistema http://www.difver.gob.mx en su sección de ministerios	Unidad de Planeación y Desarrollo y Subdirección de Tecnologías de la Información	31/12/2018	Micrositio del FOTRADIS	Publicación de la información del FOTRADIS en la página oficial del DIF, en el apartado de Transparencia Proactiva.	100%	http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/ ; http://www.difver.gob.mx/transparencia_proactiva-pae-2018/	La información del FOTRADIS se encuentra publicada en la página oficial del Sistema DIF, en el apartado de Transparencia Proactiva, conforme a lo indicado en los links, dicha información se encuentra disponible para consulta de las personas en general. Se pueden visualizar los informes trimestrales con los avances de la aplicación del FOTRADIS a partir del cuarto trimestre del ejercicio 2018, así como los resultados de la evaluación al FOTRADIS a partir del PAE 2018.



Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

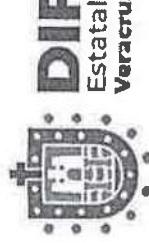


Rebeca Quintana Barceló

Directora General del Sistema DIF



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



DIF
Estatal
Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

十一

卷之三

卷之三

TRANSPARENCIA

PAE Ejercicio Fiscal 2018

לעוגה גומbez: נסיך

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)

๖๗๙

卷之三

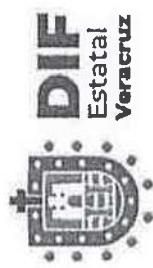
12/12 p.m. 11/11/2000

377

25



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Transparencia Proactiva

Licitaciones

Programa Anual de Evaluación (PAE)

Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED)

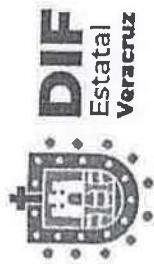
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
FOTABDS 2019

- Resumen Avance Fisico Financiero**
Avance Financiero al Cuarto Trimestre 2019
Resumen Contable 2019

Fondos de Aportaciones Federales Transferidos
Programa por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



DIF
Estatal
Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

卷之三

Methodology | **Design** | **Approach**

ME LLÉNA DE ORGULLO

Transparencia Proactiva

Licenses

Programas para la enseñanza de las matemáticas

Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRABDIS) 2019

Estados de Aduanas Federales Transferidas

- Cuarto Trimestre 2013 CDF Nacional
 - Cuarto Trimestre 2013 FOTRAIDS
 - Segundo Trimestre 2013 CDF Nacional
 - Segundo Trimestre 2013 FOTRAIDS
 - Tercer Trimestre 2013 CDF Nacional
 - Tercer Trimestre 2013 FOTRAIDS
 - Cuarto Trimestre 2013 CDF Nacional
 - Cuarto Trimestre 2013 FOTRAIDS

Programa por el Derecho a la Infancia de Niñas y Niños

12:13 p.m.
11/07/2005

1

W. 6

四